



contratacion contratacion <contratacion@mongua-boyaca.gov.co>

Manifestación de Interés, Selección Abreviada de Menor Cuantía N° MM-SAMC-015-2026

1 mensaje

CAP 94 <cap94sas@gmail.com>
Para: contratacion@mongua-boyaca.gov.co

20 de octubre de 2026 a las 19:55

Mongua octubre 20, 2026

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ALCALDIA MUNICIPAL DE MONGUA
Carrera 4 # 4 – 43, Piso 2
contratacion@mongua-boyaca.gov.co
Municipio de Mongua – Boyacá

REF: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° MM-SAMC-015-2026 "SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO NAVIDEÑO 2026 DEL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE MONGUA".

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito manifestar mi expresión clara de interés en participar en la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, Convocatoria Pública N° MM-SAMC-015-2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO NAVIDEÑO 2026 DEL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE MONGUA". Para lo cual se establece que mis datos son los siguientes:

Nombre: CAP 94 SAS
NIT: 901881208-2
Rep. Legal: Camilo Andrés Acevedo Pérez
C.C.: 1.022.392.627 de Bogotá D.C.
Dirección de Notificación: Calle 8 N° 4 - 19
Ciudad: Mongui (Boyacá)
Celular: 3138185163
Correo: cap94sas@gmail.com

Atentamente,

CAMILO ANDRES ACEVEDO PEREZ
C.C.1.022.392.627
Representante Legal CAP94 S.A.S
Nit. 901.881.208-2

 **MANIFESTACION DE INTERES_CAP94SAS_MM-SAMC-015-2026_MONGUA.pdf**
1073K

Mongua octubre 20, 2026

Señores

**OFICINA DE CONTRATACIÓN
ALCALDIA MUNICIPAL DE MONGUA**

Carrera 4 # 4 – 43, Piso 2

contratacion@mongua-boyaca.gov.co

Municipio de Mongua – Boyacá

REF: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° MM-SAMC-015-2026 “SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO NAVIDEÑO 2026 DEL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE MONGUA”.

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito manifestar mi expresión clara de interés en participar en la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, Convocatoria Pública N° MM-SAMC-015-2026, cuyo objeto es el “SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO NAVIDEÑO 2026 DEL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE MONGUA”. Para lo cual se establece que mis datos son los siguientes:

Nombre: CAP 94 SAS

NIT: 901881208-2

Rep. Legal: Camilo Andrés Acevedo Pérez

C.C.: 1.022.392.627 de Bogotá D.C.

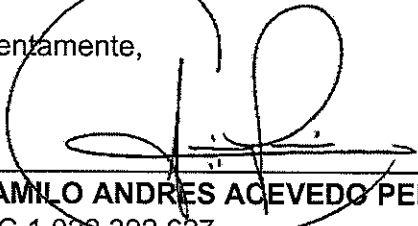
Dirección de Notificación: Calle 8 N° 4 - 19

Ciudad: Mongui (Boyacá)

Celular: 3138185163

Correo: cap94sas@gmail.com

Atentamente,



CAMILO ANDRÉS ACEVEDO PEREZ

C.C.1.022.392.627

Representante Legal CAP94 S.A.S

Nit. 901.881.208-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.392.627

ACEVEDO PEREZ

APELLIDOS

CAMILO ANDRES

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1994

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

14-MAY-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00381353-M-1022392627-20120604

0030126638A 1

38503818



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Arquitecto

CAMILO ANDRES ACEVEDO PEREZ

C.C. 1.022.392.627 de Bogotá D.C.

Universidad de la Salle

Matrícula Profesional

A39582017-1022392627

Fecha de Expedición

29/09/2017

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnas.gov.co


Presidente CPNAA



Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR.

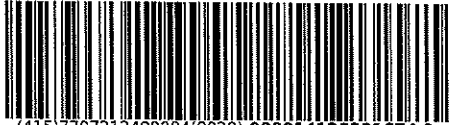
Cámara 6 No. 298 - 65 Oficina 201

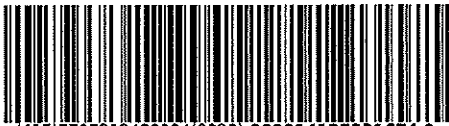
PBX: 3502790 ext. 101 - 124

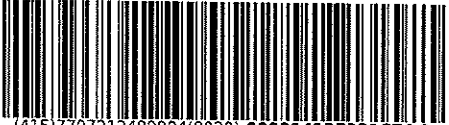
info@cpnas.gov.co

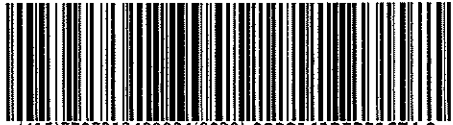
www.cpnas.gov.co

A08509

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141253316749			
				 (415)7707212489984(8020) 000014125331674 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 8 1 2 0 8		2		Impuestos y Aduanas de Sogamoso		2 6	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CAP94 S.A.S							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Boyacá		Monguí		4 6 6	
41. Dirección principal CL 8 4 19							
42. Correo electrónico CAP94SAS@GMAIL.COM							
43. Código postal				44. Teléfono 1			
				3 1 3 8 1 8 5 1 6 3			
45. Teléfono 2							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código
4 2 9 0	2 0 2 4 1 0 1 8	4 2 2 0	2 0 2 4 1 0 1 8	7 1 1 1	4 6 6 3		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código							
5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinari							
55- Informante de Beneficiarios Finales							
07- Retención en la fuente a título de rent							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio			
				1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos				60. No. de Folios:		61. Fecha:	
SI NO X				0		2026-05-22 / 07:32:45PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACEVEDO PEREZ CAMILO ANDRES 985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141253316749			
				 (415)7707212489984(8020) 000014125331674 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 8 1 2 0 8		2		Impuestos y Aduanas de Sogamoso		2 6	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número		0 0 0 1				83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 4 0 8 2 7				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		2 0 2 4 1 0 1 9				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 0 9 8 8 5 8					
78. Departamento		1 5					
79. Ciudad/Municipio		4 6 6					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 4 1 0 1 9					
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 2 5 0 1 0 1					
2							
3							
4							
5							
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141253316749			
				(415)7707212489984(8020) 000014125331674 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 8 1 2 0 8		2		Impuestos y Aduanas de Sogamoso		6	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 0 1 9			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 2 2 3 9 2 6 2 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ACEVEDO		105. Segundo apellido PEREZ		106. Primer nombre CAMILO		107. Otros nombres ANDRES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 0 1 9			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 1 8 4 5 8 7 4 3		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ESCOBAR		105. Segundo apellido ARGUELLO		106. Primer nombre LISETH		107. Otros nombres NATALIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001			
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5					
				4. Número de formulario 141253316749					
				(415)7707212489984(8020) 000014125331674 9					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso		14. Buzón electrónico			
Revisor Fiscal y Contador									
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres		
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada				
	135. Fecha de nombramiento								
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres		
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada				
	147. Fecha de nombramiento								
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación 8 0 7 9 5 5 5 2		150. DV 6			151. Número de tarjeta profesional 1 4 6 0 6 0 T	
	152. Primer apellido CASTRO		153. Segundo apellido CORAL		154. Primer nombre JOSE		155. Otros nombres ANDRES		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada				
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 6 0 1 0 3								



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/10/2026 - 11:16:13
Recibo No. S000422501, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q7b8YSgCAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 320 579 8168 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL CARRERA 11 # 21-112, SOGAMOSO - BOYACÁ, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camarasogamoso.org

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CAP94 S.A.S
Nit : 901881208-2
Domicilio: Monguí, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 98858
Fecha de matrícula: 19 de octubre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 4 19
Municipio : Monguí, Boyacá
Correo electrónico : cap94sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138185163
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 8 4 19
Municipio : Monguí, Boyacá
Correo electrónico de notificación : cap94sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 27 de agosto de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/10/2026 - 11:16:13
Recibo No. S000422501, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q7b8YSgCAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mongui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2024, con el No. 21285 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CAP94 S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, la sociedad tendrá por objeto principal el desarrollo de varias líneas de servicios como son las siguientes A. DISEÑO Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES; B. ASESORÍA Y/O CONSULTORÍA; C. SERVICIOS; D. COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO y cualquier actividad lícita, especialmente las siguientes: a. Construcción de edificaciones de todo tipo. Se incluyen obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional. Se incluye la construcción de viviendas enteras, edificios de oficinas, almacenes y otros edificios públicos y de servicios, edificios de explotaciones agropecuarias, etc. b. Construcción de obras civiles. Abarca la construcción de todo tipo de obras nuevas, reparaciones, ampliaciones o reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional. Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, obras de arte vial, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, sistemas de acueducto, sistemas eléctricos, sistemas de alumbrado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones recreativas o deportivas, edificaciones públicas, edificaciones privadas, etcétera. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrato. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad. C. Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. Esta actividad comprende actividades especializadas de construcción (obras especiales), es decir, la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. Estas actividades pueden referirse a un aspecto común a diferentes estructuras, que puede requerir la utilización de técnicas o equipo especiales, como la hincadura de pilotes, la cimentación, el levantamiento de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos, etc. También se incluye el levantamiento de estructuras de acero. Estas actividades podrán realizarse en régimen de subcontratación. Asimismo, se incluyen las actividades de terminación, remodelación, demolición, adecuación y acabado de edificios. Está comprendida instalación de todo tipo de dispositivos y sistemas necesarios para funcionamiento de la construcción. Esas actividades se podrán realizar de obra o en un taller especial. Se incluyen actividades tales como la instalación de sistemas de fontanería, de calefacción y de aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otros dispositivos eléctricos, sistemas de aspersores de extinción de incendios, ascensores y escaleras mecánicas, etc. También se incluyen las obras de aislamiento (térmico, acústico, contra humedades), la instalación de sistemas de refrigeración comercial, y la instalación de sistemas de alumbrado y señalización para carreteras, vías férreas, aeropuertos, puertos, etcétera. Se incluyen también las actividades de reparación correspondientes. La terminación, adecuación, remodelación, mantenimiento o mejoramiento de edificios podrá abarcar las actividades que contribuyen a la terminación o el mejoramiento de una obra, como las de colocación de cristales o vidrios, revoque, pintura, decoración en obra, sistemas livianos, muros y/o divisiones en yeso y cielos rasos, reparaciones



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/10/2026 - 11:16:13

Recibo No. S000422501, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q7b8YSgCAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

locativas, revestimiento de pisos y paredes con baldosas y azulejos U otros materiales, como parqué, alfombras, papel de empapelar, etc., pulimento de pisos, acabado de carpintería, insonorización, limpieza del exterior, etcétera. Se incluyen también las actividades de reparación correspondientes. d. Prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios, servicios de prospección y de cartografía. e. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Se incluye la prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares, especialmente: (i) las actividades de consultoría de arquitectura, diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista; (ii) el diseño de ingeniería y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción; (iii) la elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico y similares; y (iv) los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. f. La realización de ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos, particularmente: (i) los ensayos acústicos y de vibraciones; (ii) El análisis de la composición y pureza de minerales; (iii) los ensayos en el ámbito de la higiene alimentaria, incluidas actividades de ensayo y control veterinario en relación con la producción de alimentos; (iv) los ensayos para determinar las propiedades físicas y el rendimiento de productos y materiales en cuanto, por ejemplo, a su resistencia, espesor, durabilidad, radioactividad, etcétera; (v) los ensayos de calificación y fiabilidad; (vi) los ensayos de rendimiento de maquinaria completa: motores, automóviles, equipo electrónico y similares; (vii) los ensayos radiográficos de soldaduras y juntas; (viii) el análisis de defectos; (ix) los ensayos y mediciones de indicadores ambientales: contaminación del aire, agua, ruido, entre otros. g. Actividades Inmobiliarias, donde se incluye la venta O compra, administración, alquiler y/o arrendamiento de inmuebles y la prestación de otros servicios inmobiliarios, tales como la valuación y las consultorías inmobiliarias. h. Alojamiento y servicios de comida, comprende la provisión de alojamiento por tiempo limitado, y la provisión de comidas completas y bebidas listas para el consumo inmediato o para preparar. i. Suministro de Productos industriales, suministro de llantas y neumáticos para vehículos: tipo liviano, pesado, carga, pasajeros y/o maquinaria agrícola y/o pesada; equipos y/o materiales para la construcción; artículos de ferretería; Refrigerios; Insumos, materiales y especies mayores y/o menores; Animales vivos, productos del reino animal; productos del reino vegetal; Productos minerales; Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas; Materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho; Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería; Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones; Materias textiles y sus manufacturas; Calzado, sombrería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; Flores artificiales Manufacturas de cabello; Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto mica o materias análogas; Productos cerámicos; Vidrio y manufacturas de vidrio; Máquinas y aparatos; material eléctrico y sus partes; Aparatos para la grabación o la reproducción de sonido; Aparatos para la grabación C la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos; Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/10/2026 - 11:16:14

Recibo No. S000422501, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q7b8YSgCAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quirúrgicos; suministro de materiales odontológicos y/o médico - quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos; Mercancías y productos diversos tales como Muebles, mobiliario médico-quirúrgico, artículos de cama y similares, Juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte, sus partes y accesorios; Instrumentos musicales; Manufacturas diversas; Dotaciones para funcionarios; Productos químicos y afines; Insumos y/o materiales para la construcción y/o mantenimiento de viveros; Elementos y/o materiales de canchas deportivas; Implementos deportivos; Lubricantes; Elementos de papelería; Equipos de videoconferencia; Suministro para la elaboración de carrozas y/o alquiler de trajes; Mercados; Material bibliográfico; Suministro de Kits de aseo; Elaboración y/o suministro de propaganda o publicidad; Suministro de bienes y elementos para mantenimiento vial; Suministro de bienes y/o elementos para proyectos de inversión; Suministro de mobiliario y enseres; Compraventa y/o arrendamiento de bienes públicos y/o privados; Suministro de materiales para la construcción de obras civiles y/o ambientales; Suministro de elementos para laboratorios de física, química, biología, ciencias naturales y/o bacteriología; Suministro de bienes o elementos necesarios para la prestación de servicios públicos; Suministro e instalación de parques infantiles; Suministro de material granulado; Suministro de materiales; Suministro de animales vivos y productos del reino animal; Elementos de aseo, cafetería y/o restaurante; Insumos agrícolas, pecuarios y/o forestales; semillas. Bienes, Productos agrícolas, pecuarios y/o forestales; Alimentos para animales; suministro para oficina: papelería, equipos de cómputo, impresoras, fotocopadoras. Adquisición de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. k. Actividades de interés cultural, de entretenimiento y recreación para el público en general, tales como la producción y promoción de actuaciones en directo, espectáculos en vivo, exposiciones, funcionamiento de museos y lugares históricos, juegos de azar y actividades deportivas y recreativas. i. Servicios tales como: Arrendamiento de bienes muebles; Transporte de mensajería, paquetería, correo, encomiendas, documentos estatales y/o privados a nivel urbano y/o por carretera; organización y operación logística de eventos corporativos; Organización y/o realización de actividades recreativas, culturales, deportivas y/o de capacitación, incluida su logística integral; Negociación de tierras y servidumbres para la ejecución de proyectos públicos y/o privados; Recursos humanos; Aseo; Vigilancia; restaurante y cafetería; Personal temporal; Bodegaje; Publicidad, Impresión y publicación, Encuadernación; Servicios generales; Reciclaje; Administración de edificios, Administración documental; Edición e impresión de documentos; Gestión social; Mercadeo; Organización y operación logística de eventos corporativos; Servicio de fotocopiado; Alquiler de inmuebles, Alquiler de vehículos, Alquiler de maquinaria agrícola y pesada, Alquiler de equipos de construcción, Alquiler de equipos de computación, Alquiler de equipos audiovisuales, Alquiler equipos de laboratorio, medición e investigaciones; Mantenimiento de edificaciones; Mantenimiento de vías y parqueaderos; Mantenimiento de jardines y zonas verdes; Mantenimiento de instalaciones deportivas; Mantenimiento de piscinas; Mantenimiento de vehículos; Mantenimiento de equipos de construcción; Mantenimiento de maquinaria agrícola y pesada; Mantenimiento de equipos; Mantenimiento de equipos eléctricos; Mantenimiento de equipos mecánicos, Mantenimiento de equipo contraincendios; Mantenimiento de equipos de aire acondicionado; Mantenimiento de software; Transporte terrestre de carga; reforestación incluido Servicios de limpieza y desmonte, Servicios de REVIS fumigación; Recreación y deportivos; Sistemas de Información y Tecnología de Información tales como Equipos de cómputo y procesamiento de datos, VoBo Equipos de comunicaciones, Software; Administración y gestión de cartera; Hotelería y Turismo; Organización y ejecución de ruedas de negocios; Capacitación y/o actualización en temas de administración pública, jurídicos, desempeño laboral, salud ocupacional, familia, sociedad, folclor, cultura, economía, mercadeo, finanzas, gestión

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/10/2026 - 11:16:14
Recibo No. S000422501, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q7b8YSgCAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresarial, gestión de proyectos, agrícola, forestal, pecuaria, manejo de sistemas informáticos; Logística y/o organización de eventos, atención al adulto mayor o a personas en situación de discapacidad, atención integral a niños, jóvenes y adolescentes. m. Actividades de consultoría de gestión para la asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos. Asi mismo servicios que abarquen asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera n. Comercio al por mayor de bebidas, incluye todo tipo de bebidas alcohólicas (fermentadas no destiladas; destiladas, cervezas y otras bebidas malteadas) y no alcohólicas o refrescantes (aguas minerales, gaseosas, entre otras). O. Todas las actividades lícitas necesarias para adelantar las actividades antes citadas. Parágrafo. La sociedad podrá realizar el objeto social por sí sola O en cooperación con otra U otras personas naturales O jurídicas, de acuerdo con los contratos que al efecto celebre, constituyendo, cuando lo considere conveniente, compañías subordinadas. La compañía no podrá obligarse como deudora principal ni como fiadora ni en ninguna otra forma, ni garantizar con sus bienes las respectivas obligaciones, cuando el deudor principal sean terceras personas, salvo cuando para ello fuera autorizado por la asamblea general con el voto de acciones que siendo la mayoría de las representadas respondan a la vez al cincuenta por ciento (50%) O más del capital suscrito. La sociedad podrá participar como socia en actividades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo O complementario de las actividades indicadas en su objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	15.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o persona jurídica denominada Representante Legal y su Suplente. Las funciones del

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/10/2026 - 11:16:14
Recibo No. S000422501, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q7b8YSgCAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad, en aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el Representante Legal o su suplente sea una persona jurídica. En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o persona jurídica denominada Representante Legal y su Suplente. Las funciones del Representante Legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad, en aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el Representante Legal o su suplente sea una persona jurídica. En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/10/2026 - 11:16:14
Recibo No. S000422501, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q7b8YSgCAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad U obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 27 de agosto de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2024 con el No. 21285 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRES ACEVEDO PEREZ	C.C. No. 1.022.392.627
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LISETH NATALIA ESCOBAR ARGUELLO	C.C. No. 1.018.458.743

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7111
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: F4290 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/10/2026 - 11:16:14
Recibo No. S000422501, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q7b8YSgCAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$180.938.494,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
ARIEL ANDRÉS MORALES CUÉNTES

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***